

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2849 *Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 130/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima*

En cumplimiento de lo ordenado por el órgano judicial de referencia, en relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Examinadores de Tráfico, ASEXTA, frente a la Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convocan cursos de formación de Examinadores para la posterior provisión de puestos de trabajo de Examinador, adscritos a los subgrupos C1 y C2, y cuyo expediente administrativo ha sido enviado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, dentro del procedimiento ordinario 130/2016,

Esta Dirección General de Tráfico resuelve emplazar a los participantes en el mencionado curso de formación, por si estimaran procedente comparecer y personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de marzo de 2016.—La Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.